PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 554/2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO SNNA N° 10/2014, DE ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2014, TERCER LLAMADO DEL PRESUPUESTO 2014, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA "DALMI S.R.L."

Asunción, 08 de octubre 2014.-

VISTO: El Memorándum Nº 710/2014 de fecha 03 de octubre de 2014 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución Institucional que autorice la Adenda N° 01 al Contrato SNNA N° 10/2014, de adquisición de papel y cartón, correspondiente al llamado de contratación directa por subasta a la baja electrónica N° 05/2014, tercer llamado del presupuesto 2014, entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la empresa "DALMI S.R.L.", a objeto de rectificar el precio unitario correspondiente al ítem 2 de la tabla que forma parte de la Clausula 6.02 (precio unitario de cartón blanqueado – cartón dúplex blanco tamaño 80 x 116 cm. De 200 gr.) y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la solicitud fue formulada por la Dirección General de Administración y Finanzas es virtud al pedido de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones por memorándum Nº 488/2014 de fecha 03 de octubre de 2014, ante la necesidad de objeto de rectificar el precio unitario correspondiente al ítem 2 de la tabla que forma parte de la Clausula 6.02 (precio unitario de cartón blanqueado – cartón dúplex blanco tamaño 80 x 116 cm. de 200 gr.) del Contrato SNNA N° 10/2014, de adquisición de papel y cartón, correspondiente al llamado de contratación directa por subasta a la baja electrónica N° 05/2014, tercer llamado del presupuesto 2014, entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la empresa "DALMI S.R.L.".----------

QUE, es necesario rectificar el precio unitario correspondiente al ítem 2 de la tabla que forma parte de la Clausula 6.02 (precio unitario de cartón blanqueado – cartón dúplex blanco tamaño 80 x 116 cm. De 200 gr.) del Contrato SNNA N° 10/2014, de adquisición de papel y cartón, correspondiente al llamado de contratación directa por subasta a la baja electrónica N° 05/2014, tercer llamado del presupuesto 2014, entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la empresa "DALMI S.R.L."; teniendo en cuenta que por error se ha consignado el precio unitario en Gs.1.087 (guaraníes mil ochenta y siete), debiendo ser Gs.1.078 (guaraníes mil setenta y ocho).----------

QUE, la Dirección General de Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictamen D.G.A.J. Nº 140/2014 de fecha 02 de octubre de 2014, considerando viable lo solicitado.----------

QUE, el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "*...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello...*"----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 554/2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO SNNA N° 10/2014, DE ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2014, TERCER LLAMADO DEL PRESUPUESTO 2014, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA "DALMI S.R.L."

QUE, la **Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia"** en relación a las atribuciones del Ministro – Secretario Ejecutivo, establece en su Art. **40 Inc. "f)** *Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria....*"----------

QUE, por lo expuesto precedentemente, corresponde autorizar la suscripción de la Adenda N° 01 del Contrato SNNA N° 10/2014, de adquisición de papel y cartón, correspondiente al llamado de contratación directa por subasta a la baja electrónica N° 05/2014, tercer llamado del presupuesto 2014, entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la empresa "DALMI S.R.L."; en el punto señalado en la parte resolutiva de la presente resolución, de conformidad a lo solicitado y las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- AUTORIZAR, la suscripción de la Adenda N° 01 del Contrato SNNA N° 10/2014, de adquisición de papel y cartón, correspondiente al llamado de contratación directa por subasta a la baja electrónica N° 05/2014, tercer llamado del presupuesto 2014, entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la empresa "DALMI S.R.L."; en la **CLAUSULA 6.02,** rectificando el precio unitario del ítem 2 de la tabla que forma parte de la Clausula 6.02 (precio unitario de cartón blanqueado – cartón dúplex blanco tamaño 80 x 116 cm. De 200 gr.), que quedará redactado según el siguiente detalle:----------

CLAUSULA 6.02: Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el valor total es de Gs. 68.399.970 (Guaraníes sesenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta) IVA incluido; conforme al siguiente precio unitario:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia ****	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad ***	**Precio unitario (IVA incluido)* **	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
1-	14111610-003	Pliego de cartulina lisa a colores.	*Vilaseca*	*España*	UNIDAD	PLIEGO	80	1.855	148.400
2-	14121501-001	CARTON BLANQUEADO-Cartón dúplex blanco tamaño 80x116 cm. de 200 gr.	Papiros – 81 x 116 cm 210 gr	Brasil	UNIDAD	PLIEGO	200	1.078	215.600
3-	14111507-002	Papel ultra blanco alcalino tamaño A4 (210mmx297mm), 100% reciclable	Chamex – cotizado por resma	Brasil	UNIDAD	CAJA	615	18.090	11.125.350

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 554/2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO SNNA N° 10/2014, DE ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2014, TERCER LLAMADO DEL PRESUPUESTO 2014, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA "DALMI S.R.L."

4-	14111507-003	Papel ultra blanco alcalino tamaño Oficio (216mmx330mm). 100% reciclable	Chamex – cotizado por resma	Brasil	UNIDAD	CAJA	950	20.855	19.812.250
5-	60121101-001	PAPEL SULFITO –COLOR BLANCO	Henan – 81 x 116 cm; 50 gr	China	UNIDAD	PLIEGO	386	365	140.890
6-	14111508-001	Papel para Fax 216 cm. x 30 m.	Termax	España	UNIDAD	ROLLO	80	6.430	514.400
7-	14111704-001	Papel higiénico común - Neutro / sin olor, doble hoja, de color blanco, mínimo de 30 metros o superior por rollo – con líneas de corte del papel.	Bambino cotizado por rollo – Hoja Simple, Según Esp. Técnicas	Nacional	UNIDAD	FARDO	45.000	749	33.705.000
8-	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos. Tamaño Nº 4 de cartón resistente.	Luxor	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	872	3.140	2.738.080
								Precio Total:	**68.399.970**

Art. 2°.- DISPONER, la inalterabilidad de las demás clausulas del Contrato SNNA N° 10/2014, de adquisición de papel y cartón, correspondiente al llamado de contratación directa por subasta a la baja electrónica N° 05/2014, tercer llamado del presupuesto 2014, entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la empresa "DALMI S.R.L.".----------

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.--------

Abog. Carlos Zárate Fleitas
Ministro – Secretario Ejecutivo